



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2021

PATRIMONIO AUTÓNOMO INDUSTRIAS ALIADAS S.A.S. DOTACIÓN ATACO OXI 2021

OBJETO:

REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

1	“DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ATACO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”
---	---

AGOSTO DE 2021

Página 1 de 99





TABLA DE CONTENIDO

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	4
2. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES	5
2.1.1. ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.	5
2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	5
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	7
2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	7
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	8
2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	8
Resultado evaluación Técnica: CUMPLE	19
2.1.2. ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.	20
2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	20
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	21
2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	21
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	23
2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	23
Resultado evaluación Técnica: CUMPLE	34
2.1.3. SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S. BIC	35
2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	35
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	36
2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	36
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	37
2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	37
Resultado evaluación Técnica: CUMPLE	49
2.1.4. INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES NISSI S.A.S.	50
2.1.4.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	50
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	53
2.1.4.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	53
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	54
2.1.4.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	54
Resultado evaluación Técnica: CUMPLE	65
2.1.5. CONSORCIO ESCOLAR JA	66
2.1.5.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	66
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	68
2.1.5.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	68
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	69
2.1.5.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	69



Resultado evaluación Técnica: CUMPLE	82
2.1.6. FUNDACIÓN DE AMOR COMUNITARIO PARA LA PAZ FACOMPAZ	83
2.1.6.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	83
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO	84
2.1.6.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	84
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	86
2.1.6.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	86
Resultado evaluación Técnica: NO CUMPLE/ RECHAZADO	98
3. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	99



1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2021, cuyo objeto es **“Realizar la contratación de: la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídico para los siguientes proyectos: dotación de mobiliario escolar para todas las instituciones educativas oficiales del municipio de Ataco en el departamento del Tolima”**, y cuyo cierre se efectuó el veintiuno (21) de julio de 2021, se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 PONDERABLES
1	21/07/2021 11:00 a.m.	ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.	N/A	(4) Correos recibidos el 20/07/2021: 11:45 p.m. 11:47 p.m. 11:48 p.m. 11:50p.m.	Recibido en término	Recibido en término
2		ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S	N/A	(2) Correos recibidos el 21/07/2021: 7:17 a.m. 7:19 a.m.	Recibido en término	Recibido en término
3		SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S. BIC	N/A	(2) Correos recibidos el 21/07/2021: 8:09 a.m. 8:09 a.m.	Recibido en término	Recibido en término
4		INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES NISSI S.A.S.	N/A	(2) Correos recibidos el 21/07/2021: 8:38 a.m. 8:41 a.m.	Recibido en término	Recibido en término
5		CONSORCIO ESCOLAR JA	JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S. (60%)	(3) Correos recibidos el 21/07/2021: 10:08 a.m. 10:12 a.m. 10:13 a.m.	Recibido en término	Recibido en término

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 PONDERABLES
			ARM CONSULTING S.A.S. (40%)			
6		FUNDACIÓN DE AMOR COMUNITARIO PARA LA PAZ FACOMPAZ	N/A	(2) Correos recibidos el 21/07/2021: 10:34 a.m. 10:38 a.m.	Recibido en término	Recibido en término

2. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2021, cuyo objeto es **“Realizar la contratación de: la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídico para los siguientes proyectos: dotación de mobiliario escolar para todas las instituciones educativas oficiales del municipio de Ataco en el departamento del Tolima”**, y cuyo cierre se efectuó el veintiuno (21) de julio de 2021, se evaluaron los requisitos habilitantes y se solicitó la subsanación de los ítems calificados como “NO CUMPLE / SUBSANAR”.

De acuerdo con lo anterior, se evaluaron las subsanaciones solicitadas a la oferta conforme con lo establecido en los términos de referencia en relación con los REQUISITOS HABILITANTES, jurídicos, financieros y técnicos, obteniendo los siguientes resultados.

2.1.1. ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.

2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 3 - 7	N/A	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A	
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 16 -23	N/A	
	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 25 - 28	N/A	
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 30 - 103	N/A	
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 105	N/A	
9	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 107 - 109	N/A	
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 111	N/A	
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 113 - 115	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 117 - 119	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 121	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
14	Autorización de tratamiento de datos personales	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 123 y 124	N/A	
15	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 9 - 10	N/A	

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	CORREO 1/Habilitantes_remision2. Folio 24 al 27.	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1/Habilitantes_remision2. Folio 29 al 39.	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1/Habilitantes_remision2. Folio 41 al 43.	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público Jorge Acuña - TP. 5791T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por contadora independiente Yolanda Guerrero TP 118422-T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	CORREO 1/Habilitantes_remision2. Folio 45 al 49.	Se presenta la información del contador Jorge Acuña, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 13 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 5791-T. Se presenta la información de la contadora independiente Yolanda Guerrero certificación de la junta Central de Contadores de fecha 13 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 118422-T.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	2,82	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	39,41%	
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,40	10,87	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	1,00%	37,76%	
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	1,00%	22,88%	

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Ministerio de Educación Nacional	Realizar la interventoría integral: técnica, financiera, administrativa y jurídica de la adquisición y distribución de mobiliario escolar a establecimientos educativos públicos de la nación focalizados por el MEN (Fase I)	1067615 de 2019	ARG Consultores & Servicios S.A.S	20/08/2019	15/12/2019	3,9	Ejecutado	\$ 630.576.240,00	761,46	PJ	100%	\$ 630.576.240,00	761,46
2	Fiduciaria La Previsora S.A.	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para la dotación de mobiliario escolar para las sedes educativas de los municipios PDET de la subregión Urabá del departamento de Antioquia.	3-1-92766-002-2020	ARG Consultores & Servicios S.A.S	19/10/2020	16/06/2021	8,0	Liquidado	\$ 435.462.650,00	479,31	PJ	100%	\$ 435.462.650,00	479,31
													\$ 1.066.038.890,00	1.240,77



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
<p>Para el presente proceso licitatorio los Proponentes deberán presentar máximo 4 contratos, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance: "Interventoría y/o supervisión de contratos de dotación de mobiliario escolar"</p> <p>Nota 1: Entendiéndose por mobiliario todos aquellos bienes, muebles y enseres necesarios para la operación y funcionamiento de diferentes instituciones educativas en aulas de clases, laboratorios, comedores, cocinas, y aulas especializadas. No constituye mobiliario: maquinaria, papelería, repuestos, suministro de materiales de construcción, equipos especializados, elementos decorativos y ornamentales, menaje de cocina, elementos de cafetería y aseo y todo aquel que no sea a fin con el objeto de la contratación.</p> <p>Nota 2: Entendiéndose por menaje: Conjunto de utensilios y equipos de cocina y de servicio de mesa usados en los comedores y cocinas escolares de establecimientos educativos públicos de la nación.</p> <p>Nota 3: No se acepta la acreditación de experiencia de Interventoría a Contratos de dotación de mobiliario escolar cuyo objeto o alcance sea exclusivamente suministro de canasta educativa conformada con elementos pedagógicos y lúdicos, es esencial que se acredite experiencia en dotación de mobiliario escolar.</p>	<p>El proponente presenta 2 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos cumplen con los requisitos exigidos en este numeral.</p>	CUMPLE	Correo 1-Habilitantes remision2 - F157-210	N/A
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, financiera, administrativa y jurídica de la adquisición y distribución de mobiliario escolar a establecimientos educativos públicos</p>		Correo 1-Habilitantes remision2 - F160-169	N/A
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para la dotación de mobiliario escolar para sedes educativas.</p>		Correo 1-Habilitantes remision2 - F170-210	N/A

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
<p>Por lo menos el 50% del valor total específico acreditado debe ser en interventoría de mobiliario escolar que cumpla con las especificaciones del Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional.</p>	<p>El contrato No. 2 cumple con estas especificaciones corresponde al valor de 479,31 SMMLV; este valor es mayor al valor de 50% del valor específico acreditado del presupuesto estimado correspondiente a 191,01 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1-Habilitantes remision2 - F186.</p>	<p>Los contratos cumplen con estas especificaciones por lo cual acreditan 1.240,77 SMMLV; este valor es mayor al valor de 50% del valor específico acreditado del presupuesto estimado correspondiente a 191,01 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.</p>
	<p>1. El contrato No. 1 no se realiza bajo especificaciones de Manual de Dotaciones según información suministrada.</p>		<p>Correo 1-Habilitantes remision2 - F160-169</p>	<p>1. El contrato No. 1 se realizó bajo especificaciones de Manual de Dotaciones, aporta 761,46 SMMLV.</p>
	<p>2. El contrato No. 2 se realizó bajo especificaciones de Manual de Dotaciones, aporta 479,31 SMMLV.</p>		<p>Correo 1-Habilitantes remision2 - F186</p>	<p>N/A</p>
<p>En el caso de figuras asociativas, cada uno de los integrantes deberá aportar, por lo menos, un contrato que cumpla con el objeto y/o alcance para la acreditación de la experiencia mínima requerida. El integrante de la figura asociativa que actúe como líder deberá ser el que aporte el, o, los contratos con el mayor valor para la acreditación de 1,5 veces del valor del PE en salarios mínimos.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	La sumatoria de los contratos presentados corresponde al valor de 1.240,77 SMMLV; este valor es mayor al valor de 1.5 veces el presupuesto estimado correspondiente a 573,02 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.	CUMPLE	Correo 1-Habilitantes remision2 - F157-210	N/A
	1. El contrato No. 1 aporta 761,46 SMMLV.		Correo 1-Habilitantes remision2 - F160-169	N/A
	2. El contrato No. 2 aporta 479,31 SMMLV.		Correo 1-Habilitantes remision2 - F170-210	N/A
Al menos uno de los contratos aportados, incluyendo sus adiciones, deberá ser por un valor superior al 50% del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	Los dos contratos aportados cumplen con esta condición, ya que el No.1 aporta 761,46 SMMLV y el No. 2 aporta 479,31 SMMLV; estos valores son mayores al valor 50% del presupuesto estimado correspondiente a 191,01 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1-Habilitantes remision2 - F157-210	N/A
En los contratos cuyo alcance incluya la interventoría de otros productos o servicios, solo se deberá tener en cuenta la proporcionalidad del componente de dotaciones de mobiliario en el contrato objeto de la intervención. En caso de que para la acreditación de la experiencia se presente certificación de interventorías o supervisión o auditoría de obra o canasta educativa que incluya dotación de mobiliario escolar, solo se tendrá en cuenta el porcentaje correspondiente a la dotación de mobiliario escolar, el cual deberá constar en la certificación para acreditar esta	N.A	N.A	N.A	N.A

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
<p>experiencia y acompañarse por el contrato del ejecutor para verificar dicho porcentaje.</p> <p>En caso de duda sobre el porcentaje de la interventoría de dotación se determinará con base en el contrato objeto de seguimiento, siendo el correspondiente al porcentaje de dicho contrato destinado a la dotación de mobiliario escolar, el cual se trasladará al contrato de interventoría que se pretende hacer valer como experiencia.</p>				
<p>La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima requerida, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio.</p>	CUMPLE	Correo 1-Habilitantes remision2 - F159	N/A
<p>La experiencia específica del proponente podrá acreditarse mediante el cumplimiento de las siguientes alternativas:</p> <p>Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste:</p> <p>a) Objeto. b) Plazo de ejecución c) Ejecución d) Nombre del contratante. e) Nombre del contratista. f) Identificación del contrato. g) Fecha de suscripción. h) Alcance u obligaciones. i) Fecha de iniciación de actividades. j) Forma de remuneración o pago. k) Fecha de terminación. l) Porcentaje (%) de participación en caso de consorcios o uniones temporales. m) Fecha de la certificación. n) Valor del contrato y valor ejecutado. o) Deberán ser suscritas por el representante legal del contratante, o funcionario competente para ello.</p>	<p>1. Para el primer contrato se adjunta certificación en la que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones y alcance.</p>	CUMPLE	Correo 1-Habilitantes remision2 - F160-169	N/A
	<p>2. Para el segundo contrato se adjuntan acta de liquidación y contrato en los que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, alcance, obligaciones y forma de remuneración.</p>	CUMPLE	Correo 1-Habilitantes remision2 - F170-210	N/A



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
<p>En el caso que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, además de las certificaciones y documentos soportes anexados deberán adjuntar el contrato respectivo que se relacione con la certificación de experiencia acreditada; si dentro de la certificación no se puede constatar la información requerida es necesario que esta venga acompañada con los soportes necesarios que permita la verificación por parte del comité evaluador.</p> <p>Alternativa B. Se podrá adjuntar copia del contrato acompañada con el acta de terminación, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, donde conste la ejecución del mismo, el valor final del contrato y se evidencie el año de terminación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista.</p>				
<p>Cuando se presenten certificaciones o constancias de experiencia específica ejecutada en cualquier tipo de figura asociativa, debe, por lo menos acreditarse de forma obligatoria, que el integrante que aporta la experiencia ejecutó actividades de interventoría técnica en dotación de mobiliario escolar.</p>	N/A	N/A	N/A	N/A

Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	5,5	\$ 53.007.727,27	\$ 291.542.500,00	\$ 291.542.500,00
		IVA	\$ 55.393.075,00	\$ 55.393.075,00
Total contrato de interventoría			\$ 346.935.575,00	\$ 346.935.575,00

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"



No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	64,60%	64,62%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,00%	
2,5	Seguridad social		15,46%
2.5.1	PENSIÓN	11,00%	
2.5.2	SALUD	4,00%	
2.5.3	ARL	0,46%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	0,50%	
2,10	Indemnización de ley	3,00%	
2,11	Otros		15,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	3,00%	
2.11.2	Dotación	6,00%	
2.11.3	Auxilios varios	3,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	3,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	70,00%	70,00%
3,1	Gastos directos no reembolsables		33,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	6,00%	
3.1.2	Servicios públicos	4,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	3,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	3,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	3,00%	
3.1.6	Capacitación personal	2,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,00%	
3.1.8	Jubilaciones	1,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	2,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	2,00%	
3.1.12	Sistematización administración	3,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		17,00%
3.2.1	Personal administrativo	4,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	4,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	4,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	5,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		17,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	4,00%	
3.3.2	Seguros	4,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	4,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	5,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	3,00%	3,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	35,00%	35,00%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		270,00%	270,00%

Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría	h-mes	1	50%	5,5	\$ 3.000.000	\$ 8.250.000	\$ 8.250.000
Coordinador técnico de interventoría	h-mes	1	100%	5,5	\$ 2.750.000	\$ 15.125.000	\$ 15.125.000
Profesional administrativo y financiero	h-mes	1	20%	4	\$ 2.500.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
Técnico de apoyo para verificación de distribución e instalación de mobiliario escolar	h-mes	5	100%	3	\$ 1.500.000	\$ 22.500.000	\$ 22.500.000
Asesor legal	h-mes	1	20%	4	\$ 3.000.000	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 50.275.000	\$ 50.275.000
Factor multiplicador - FM = (7)						2,70	2,70
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 135.742.500	\$ 135.742.500

2. OTROS COSTOS DIRECTOS								
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación	
Gastos de transporte y viáticos	sede	95	100%	1	\$ 1.640.000	\$ 155.800.000	\$ 155.800.000	
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 155.800.000	\$ 155.800.000	
Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)						\$ 291.542.500	\$ 291.542.500	
IVA = 19% * (C) = (D)						19,00%	\$ 55.393.075	\$ 55.393.075
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)						\$ 346.935.575	\$ 346.935.575	



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$312.364.480) y máximo (\$347.071.644), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$346.935.575; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo 1- Habilitantes económica remision3 - F001-007
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA	La propuesta incluye IVA.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto.			
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica y desglose de la misma cumplen con este requisito.		
La propuesta económica se vea afectada por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**





2.1.2. ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.

2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 4 - 8	N/A	
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A	
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 12 - 20	N/A	
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 22	N/A	
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 24 - 99	N/A	
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 101	N/A	
9	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 103 - 106	N/A	
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 108	N/A	
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 110 - 111	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	



1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 113-114	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	N/A	N/A	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
14	Autorización de tratamiento de datos personales	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 116-117	N/A	
15	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 10	N/A	

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	CORREO 1/REQUISITOS HABILITANTES Y OFERTA ECONOMICA - CORREO 1. Folio 120 al 125.	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1/REQUISITOS HABILITANTES Y OFERTA ECONOMICA - CORREO 1. Folio 127 al 149.	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia

Página 21 de 99

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1/REQUISITOS HABILITANTES Y OFERTA ECONOMICA - CORREO 1. Folio 151 al 154.	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público Maritza Méndez González - TP. 130361T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por el contador público independiente Jair Pinzón Ramírez TP 77694-T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	CORREO 1/REQUISITOS HABILITANTES Y OFERTA ECONOMICA - CORREO 1. Folio 156	Se presenta la información de la contadora pública Maritza Méndez González, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 26 de abril de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 130361-T. Se presenta la información del contador público independiente Jair Pinzón Ramírez certificación de la junta Central de Contadores de fecha 26 de abril de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 77694-T.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	2,59	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	33,33%	
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,40	21,06	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	1,00%	35,36%	
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	1,00%	23,58%	



Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Fiduciaria La Previsora S.A.	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para la dotación de mobiliario escolar en los establecimientos educativos de los municipios ZOMAC, departamento del Tolima.	3-1-92752-001-2020	Espacios Urbanos Grupo Constructor S.A.S	09/12/2020	26/03/2021	3,6	Liquidado	\$ 149.791.470,15	164,87	PJ	100%	\$ 149.791.470,15	164,87
2	Fiduciaria La Previsora S.A.	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica a cada uno de los contratos de dotación suscritos por el gerente / contribuyente para la ejecución de los siguientes proyectos (en adelante "los proyectos"): 1. Dotación de mobiliario para las instituciones educativas y centros asociados del municipio El Copey – Cesar, 2. Dotación de mobiliario para las instituciones educativas y centros asociados del municipio de La Gloria – Cesar, 3. Dotación de mobiliario para las instituciones educativas y centros asociados del municipio de Dagua – Valle del Cauca.	3-1-92732-001-2020	Espacios Urbanos Grupo Constructor S.A.S	26/10/2020	04/05/2021	6,3	Liquidado	\$ 388.710.513,10	427,85	PJ	100%	\$ 388.710.513,10	427,85
													\$ 538.501.983,25	592,72



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para el presente proceso licitatorio los Proponentes deberán presentar máximo 4 contratos, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance: “Interventoría y/o supervisión de contratos de dotación de mobiliario escolar”</p> <p>Nota 1: Entendiéndose por mobiliario todos aquellos bienes, muebles y enceres necesarios para la operación y funcionamiento de diferentes instituciones educativas en aulas de clases, laboratorios, comedores, cocinas, y aulas especializadas. No constituye mobiliario: maquinaria, papelería, repuestos, suministro de materiales de construcción, equipos especializados, elementos decorativos y ornamentales, menaje de cocina, elementos de cafetería y aseo y todo aquel que no sea a fin con el objeto de la contratación.</p> <p>Nota 2: Entendiéndose por menaje: Conjunto de utensilios y equipos de cocina y de servicio de mesa usados en los comedores y cocinas escolares de establecimientos educativos públicos de la nación.</p> <p>Nota 3: No se acepta la acreditación de experiencia de Interventoría a Contratos de dotación de mobiliario escolar cuyo objeto o alcance sea exclusivamente suministro de canasta educativa conformada con elementos pedagógicos y lúdicos, es esencial que se acredite experiencia en dotación de mobiliario escolar.</p>	<p>El proponente presenta 2 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos cumplen con los requisitos exigidos en este numeral.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F160-243</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para la dotación de mobiliario escolar en establecimientos educativos.</p>		<p>Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F162-200</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica a dotación de mobiliario para instituciones educativas.</p>		<p>Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F201-243</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Por lo menos el 50% del valor total específico acreditado debe ser en interventoría de mobiliario escolar que cumpla con las especificaciones del Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional.	La sumatoria de los contratos presentados que cumplen con estas especificaciones corresponde al valor de 592,72 SMMLV; este valor es mayor al valor de 50% del valor específico acreditado del presupuesto estimado correspondiente a 191,01 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F177 y 220
	1. El contrato No. 1 se realizó bajo especificaciones de Manual de Dotaciones, aporta 164,87 SMMLV.		Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F177
	2. El contrato No. 2 se realizó bajo especificaciones de Manual de Dotaciones, aporta 427,85 SMMLV.		Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F220
En el caso de figuras asociativas, cada uno de los integrantes deberá aportar, por lo menos, un contrato que cumpla con el objeto y/o alcance para la acreditación de la experiencia mínima requerida. El integrante de la figura asociativa que actúe como líder deberá ser el que aporte el, o, los contratos con el mayor valor para la acreditación de 1,5 veces del valor del PE en salarios mínimos.	N.A	N.A	N.A
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	La sumatoria de los contratos presentados corresponde al valor de 592,72 SMMLV; este valor es mayor al valor de 1.5 veces el presupuesto estimado correspondiente a 573,02 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F160-243

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	1. El contrato No. 1 aporta 164,87 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F162-200
	2. El contrato No. 2 aporta 427,85 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F201-243
Al menos uno de los contratos aportados, incluyendo sus adiciones, deberá ser por un valor superior al 50% del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	El contrato No.2 aporta 427,85 SMMLV; este valor es mayores al valor 50% del presupuesto estimado correspondiente a 191,01 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F160-243
<p>En los contratos cuyo alcance incluya la interventoría de otros productos o servicios, solo se deberá tener en cuenta la proporcionalidad del componente de dotaciones de mobiliario en el contrato objeto de la intervención.</p> <p>En caso de que para la acreditación de la experiencia se presente certificación de interventorías o supervisión o auditoría de obra o canasta educativa que incluya dotación de mobiliario escolar, solo se tendrá en cuenta el porcentaje correspondiente a la dotación de mobiliario escolar, el cual deberá constar en la certificación para acreditar esta experiencia y acompañarse por el contrato del ejecutor para verificar dicho porcentaje.</p> <p>En caso de duda sobre el porcentaje de la interventoría de dotación se determinará con base en el contrato objeto de seguimiento,</p>	N.A	N.A	N.A

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>certificación no se puede constatar la información requerida es necesario que esta venga acompañada con los soportes necesarios que permita la verificación por parte del comité evaluador.</p> <p>Alternativa B. Se podrá adjuntar copia del contrato acompañada con el acta de terminación, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, donde conste la ejecución del mismo, el valor final del contrato y se evidencie el año de terminación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista.</p>			
<p>Cuando se presenten certificaciones o constancias de experiencia específica ejecutada en cualquier tipo de figura asociativa, debe, por lo menos acreditarse de forma obligatoria, que el integrante que aporta la experiencia ejecutó actividades de interventoría técnica en dotación de mobiliario escolar.</p>	N.A	N.A	N.A

Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	5,5	\$ 53.010.000,00	\$ 291.555.000,00	\$ 291.555.000,00
		IVA	\$ 55.395.450,00	\$ 55.395.450,00
		Total contrato de interventoría	\$ 346.950.450,00	\$ 346.950.450,00

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	67,29%	67,29%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social	26,96%	26,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,00%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	1,00%	
2,10	Indemnización de ley	1,00%	
2,11	Otros	7,50%	7,50%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%	
2.11.2	Dotación	5,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,50%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	32,71%	32,71%
3,1	Gastos directos no reembolsables	21,21%	21,21%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	2,50%	
3.1.2	Servicios públicos	0,50%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	0,61%	
3.1.4	Útiles y papelería	0,50%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	5,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	4,50%	
3.1.8	Jubilaciones	1,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,50%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	4,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,10%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	6,00%	6,00%
3.2.1	Personal administrativo	1,50%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	1,50%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,50%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,50%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	4,00%	4,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,50%	
3.3.2	Seguros	1,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,50%	
3,4	Asesoría legal permanente	1,50%	1,50%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	20,00%	20,00%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		220,00%	220,00%



Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría	unidad	1	50%	5,5	\$ 5.500.000	\$ 15.125.000	\$ 15.125.000
Coordinador técnico de interventoría	unidad	1	100%	5,5	\$ 5.000.000	\$ 27.500.000	\$ 27.500.000
Profesional administrativo y financiero	unidad	1	20%	4	\$ 4.000.000	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000
Técnico de apoyo para verificación de distribución e instalación de mobiliario escolar	unidad	5	100%	2	\$ 2.000.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
Asesor legal	unidad	1	20%	4	\$ 5.000.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 69.825.000	\$ 69.825.000
Factor multiplicador - FM = (7)						2,20	2,20
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 153.615.000	\$ 153.615.000



2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Viáticos (personal profesional)	global	1	100%	5,5	\$ 6.930.000	\$ 38.115.000	\$ 38.115.000
Costos administrativos oficina	unidad	1	100%	5,5	\$ 3.000.000	\$ 16.500.000	\$ 16.500.000
Transportes aéreos y/o fluviales	global	1	100%	5,5	\$ 13.500.000	\$ 74.250.000	\$ 74.250.000
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías.	global	1	100%	5,5	\$ 1.200.000	\$ 6.600.000	\$ 6.600.000
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, correo, internet, etc.)	global	1	100%	5,5	\$ 450.000	\$ 2.475.000	\$ 2.475.000
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 137.940.000	\$ 137.940.000

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)		\$ 291.555.000	\$ 291.555.000
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 55.395.450	\$ 55.395.450
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)		\$ 346.950.450	\$ 346.950.450



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$312.364.480) y máximo (\$347.071.644), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$346.950.450; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F246-252
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA	La propuesta incluye IVA.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto.			
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica y desglose de la misma cumplen con este requisito.		
La propuesta económica se vea afectada por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**



2.1.3. SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S. BIC

2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 3-8	N/A	
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A	
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 10 - 25	N/A	
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 27	N/A	
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 29 Y 148	N/A	
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 150	N/A	
9	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 152 Y 158	N/A	
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 160	N/A	
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 163 Y 164	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 166 Y 167	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 169	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
14	Autorización de tratamiento de datos personales	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 174 Y 175	N/A	
15	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 317	N/A	

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERIAS SAS BIC	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	CORREO 1/11. Capac Finan. Folio 4 al 7.	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal, Contador Público y Revisor Fiscal. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1/11. Capac Finan. Folio 10 al 23.	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1/11. Capac Finan. Folio 25 al 27.	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público y revisor fiscal. Se presenta el dictamen limpio, firmado por revisor fiscal.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	ORREO 1/11. Capac Finan. Folio 29 al 35.	Se presenta la información del contador Claudia Manosalva, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 07 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 173155-T. Se presenta la información de revisor fiscal Sandra Figueroa, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 15 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 60775-T.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	28,05	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	3,06%	
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,40	589,60	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	1,00%	27,34%	
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	1,00%	26,50%	

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Ministerio de Educación Nacional	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y contable a los contratos producto de la subasta inversa cuyo objeto es: "Adquisición del mobiliario escolar para beneficiar a las instituciones educativas oficiales en todo el país".	1423-2013	SCAIN Administración e Ingeniería S.A.S. BIC	18/12/2013	08/08/2014	7,8	Terminado	\$ 1.131.328.193,00	1.836,57	PJ	100%	\$ 1.131.328.193,00	1.836,57
2	Fiduciaria La Previsora S.A.	Interventoría integral (técnica, jurídica, administrativa, contable y financiera) para la adquisición y distribución de dotación de mobiliario escolar para los proyectos asignados a ECOPEPETROL S.A. en el marco del mecanismo de obras por impuestos.	3-1-77258-001-2018	SCAIN Administración e Ingeniería S.A.S. BIC	04/02/2019	31/10/2019	9,0	Liquidado	\$ 827.430.090,00	999,17	PJ	100%	\$ 827.430.090,00	999,17
3	Fiduciaria La Previsora S.A.	Interventoría integral (técnica, jurídica, administrativa, contable y financiera) para el suministro y distribución de dotación de mobiliario escolar, en el marco del mecanismo de obras por impuesto año gravable 2018.	3-1-77258-008-2019	SCAIN Administración e Ingeniería S.A.S. BIC	20/09/2019	17/08/2020	11,1	Liquidado	\$ 265.459.254,00	302,41	PJ	100%	\$ 265.459.254,00	302,41





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
4	Ministerio de Educación Nacional	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y contable al contrato producto de la subasta inversa de dotación de mobiliario escolar, en establecimientos educativos oficiales definidos por el MEN en el marco del programa de Transformación de la Calidad.	839-2011	SCAIN Administración e Ingeniería S.A.S. BIC	28/12/2011	14/09/2012	8,7	Liquidado	\$ 328.927.280,00	580,43	PJ	100%	\$ 328.927.280,00	580,43
													\$ 2.553.144.817,00	3.718,58



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para el presente proceso licitatorio los Proponentes deberán presentar máximo 4 contratos, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance: “Interventoría y/o supervisión de contratos de dotación de mobiliario escolar”</p> <p>Nota 1: Entendiéndose por mobiliario todos aquellos bienes, muebles y enseres necesarios para la operación y funcionamiento de diferentes instituciones educativas en aulas de clases, laboratorios, comedores, cocinas, y aulas especializadas. No constituye mobiliario: maquinaria, papelería, repuestos, suministro de materiales de construcción, equipos especializados, elementos decorativos y ornamentales, menaje de cocina, elementos de cafetería y aseo y todo aquel que no sea a fin con el objeto de la contratación.</p> <p>Nota 2: Entendiéndose por menaje: Conjunto de utensilios y equipos de cocina y de servicio de mesa usados en los comedores y cocinas escolares de establecimientos educativos públicos de la nación.</p> <p>Nota 3: No se acepta la acreditación de experiencia de Interventoría a Contratos de dotación de mobiliario escolar cuyo objeto o alcance sea exclusivamente suministro de canasta educativa conformada con elementos pedagógicos y lúdicos, es esencial que se acredite experiencia en dotación de mobiliario escolar.</p>	<p>El proponente presenta 4 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos cumplen con los requisitos exigidos en este numeral.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1- 12. Exp Min Propo (2) compressed (1) - F217-315</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera y contable a los contratos de adquisición del mobiliario escolar para beneficiar a las instituciones educativas oficiales en todo el país.</p>		<p>Correo 1- 12. Exp Min Propo (2) compressed (1) - F220-225</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, jurídica, administrativa, contable y financiera para la adquisición y distribución de dotación de mobiliario escolar en instituciones educativas.</p>		<p>Correo 1- 12. Exp Min Propo (2) compressed (1)- F226-263</p>
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, jurídica, administrativa, contable y financiera para el suministro y distribución de dotación de mobiliario escolar en establecimientos educativos oficiales.</p>		<p>Correo 1- 12. Exp Min Propo (2) compressed (1) - F264-302</p>
	<p>4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera y contable al contrato de dotación de mobiliario escolar en</p>		<p>Correo 1- 12. Exp Min Propo (2) compressed (1) - F303-315</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	establecimientos educativos oficiales definidos por el MEN.		
<p>Por lo menos el 50% del valor total específico acreditado debe ser en interventoría de mobiliario escolar que cumpla con las especificaciones del Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional.</p>	<p>La sumatoria de los contratos presentados que cumplen con estas especificaciones corresponde al valor de 1.301,58 SMMLV; este valor es mayor al valor de 50% del valor específico acreditado del presupuesto estimado correspondiente a 191,01 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1- 12. Exp Min Propo (2) compressed (1) - F235 y 271.</p>
	<p>1. El contrato No. 1 no se realizó bajo estas especificaciones.</p>		<p>Correo 1- 12. Exp Min Propo (2) compressed (1) - F220-225</p>
	<p>2. El contrato No. 2 se realizó bajo especificaciones de Manual de Dotaciones, aporta 999,17 SMMLV.</p>		<p>Correo 1- 12. Exp Min Propo (2) compressed (1) - F235</p>
	<p>3. El contrato No. 3 se realizó bajo especificaciones de Manual de Dotaciones, aporta 302,41 SMMLV.</p>		<p>Correo 1- 12. Exp Min Propo (2) compressed (1) - F271</p>
	<p>4. El contrato No. 4 no se realizó bajo estas especificaciones.</p>		<p>Correo 1- 12. Exp Min Propo (2) compressed (1) - F303-315</p>
<p>En el caso de figuras asociativas, cada uno de los integrantes deberá aportar, por lo menos, un contrato que cumpla con el objeto y/o alcance para la acreditación de la experiencia mínima requerida. El integrante de la figura asociativa que actúe como líder deberá ser el que aporte el, o, los contratos con el mayor valor para la acreditación de 1,5 veces del valor del PE en salarios mínimos.</p>	N.A	N.A	N.A

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	La sumatoria de los contratos presentados corresponde al valor de 3.718,58 SMMLV; este valor es mayor al valor de 1.5 veces el presupuesto estimado correspondiente a 573,02 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo (2) compressed (1) - F217-315
	1. El contrato No. 1 aporta 1.836,57 SMMLV.		Correo 1- 12. Exp Min Propo (2) compressed (1) - F220-225
	2. El contrato No. 2 aporta 999,17 SMMLV.		Correo 1- 12. Exp Min Propo (2) compressed (1)- F226-263
	3. El contrato No. 3 aporta 302,41 SMMLV.		Correo 1- 12. Exp Min Propo (2) compressed (1) - F264-302
	4. El contrato No. 4 aporta 580,43 SMMLV.		Correo 1- 12. Exp Min Propo (2) compressed (1) - F303-315
Al menos uno de los contratos aportados, incluyendo sus adiciones, deberá ser por un valor superior al 50% del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	Los contratos No. 1, 2, 3 y 4 cumplen con esta condición, ya que el No. 1 aporta 1.836,57 SMMLV, el No. 2 aporta 999,17 SMMLV, el No. 3 aporta 302,41 SMMLV y el No. 4 aporta 580,43 SMMLV; este valor es mayor al valor 50% del presupuesto estimado correspondiente a 191,01 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo (2) compressed (1) - F217-315
En los contratos cuyo alcance incluya la interventoría de otros productos o servicios, solo se deberá tener en cuenta la proporcionalidad del componente de dotaciones de mobiliario en el contrato objeto de la intervención.	N.A	N.A	N.A

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>En caso de que para la acreditación de la experiencia se presente certificación de interventorías o supervisión o auditoría de obra o canasta educativa que incluya dotación de mobiliario escolar, solo se tendrá en cuenta el porcentaje correspondiente a la dotación de mobiliario escolar, el cual deberá constar en la certificación para acreditar esta experiencia y acompañarse por el contrato del ejecutor para verificar dicho porcentaje.</p> <p>En caso de duda sobre el porcentaje de la interventoría de dotación se determinará con base en el contrato objeto de seguimiento, siendo el correspondiente al porcentaje de dicho contrato destinado a la dotación de mobiliario escolar, el cual se trasladará al contrato de interventoría que se pretende hacer valer como experiencia.</p>			
<p>La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima requerida, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1- 12. Exp Min Propo (2) compressed (1) - F219</p>
<p>La experiencia específica del proponente podrá acreditarse mediante el cumplimiento de las siguientes alternativas: Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste: a) Objeto. b) Plazo de ejecución c) Ejecución</p>	<p>1. Para el primer contrato se adjunta certificación en la que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones y alcance.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1- 12. Exp Min Propo (2) compressed (1) - F220-225</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>d) Nombre del contratante. e) Nombre del contratista. f) Identificación del contrato. g) Fecha de suscripción. h) Alcance u obligaciones. i) Fecha de iniciación de actividades. j) Forma de remuneración o pago. k) Fecha de terminación. l) Porcentaje (%) de participación en caso de consorcios o uniones temporales. m) Fecha de la certificación. n) Valor del contrato y valor ejecutado. o) Deberán ser suscritas por el representante legal del contratante, o funcionario competente para ello.</p> <p>En el caso que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, además de las certificaciones y documentos soportes anexados deberán adjuntar el contrato respectivo que se relacione con la certificación de experiencia acreditada; si dentro de la certificación no se puede constatar la información requerida es necesario que esta venga acompañada con los soportes necesarios que permita la verificación por parte del comité evaluador.</p> <p>Alternativa B. Se podrá adjuntar copia del contrato acompañada con el acta de terminación, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, donde conste la ejecución del mismo, el valor final del contrato y se evidencie el año de terminación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista.</p>	<p>2. Para el segundo contrato se adjuntan certificación, acta de liquidación y contrato en los que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones, alcance y forma de pago.</p>	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo (2) compressed (1) - F226-263
	<p>3. Para el tercer contrato se adjuntan acta de certificación, liquidación y contrato en los que encontramos objeto contractual, número de contrato, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones, alcance y forma de remuneración o pago.</p>	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo (2) compressed (1) - F264-302
	<p>4. Para el cuarto contrato se adjuntan acta de liquidación y certificación en los que encontramos objeto contractual, número de contrato, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones, alcance y forma de remuneración o pago.</p>	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo (2) compressed (1) - F303-315
<p>Cuando se presenten certificaciones o constancias de experiencia específica ejecutada en cualquier tipo de figura asociativa, debe, por lo menos acreditarse de forma obligatoria, que el integrante que aporta la experiencia ejecutó actividades de</p>	N.A	N.A	N.A

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
interventoría técnica en dotación de mobiliario escolar.			

Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	5,5	\$ 53.020.000,00	\$ 291.610.000,00	\$ 291.610.000,00
		IVA	\$ 55.405.900,00	\$ 55.405.900,00
Total contrato de interventoría			\$ 347.015.900,00	\$ 347.015.900,00

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	45,25%	45,25%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social		16,36%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,01%	
2.5.3	ARL	4,35%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	0,01%	
2,8	ICBF	0,01%	
2,9	Seguros de ley	0,01%	
2,10	Indemnización de ley	0,01%	
2,11	Otros		3,02%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,01%	
2.11.2	Dotación	1,00%	
2.11.3	Auxilios varios	2,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,01%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	94,75%	94,75%
3,1	Gastos directos no reembolsables		28,69%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	12,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,18%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	5,50%	
3.1.4	Útiles y papelería	4,50%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,01%	
3.1.8	Jubilaciones	0,25%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,25%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		54,56%
3.2.1	Personal administrativo	18,06%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	28,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,50%	
3.2.4	Preparación de propuestas	7,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		7,50%
3.3.1	Costo capital de trabajo	2,00%	
3.3.2	Seguros	2,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	2,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,50%	
3,4	Asesoría legal permanente	4,00%	4,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	20,00%	20,00%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		260,00%	260,00%



Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría	persona	1	50%	5,5	\$ 8.000.000	\$ 22.000.000	\$ 22.000.000
Coordinador técnico de interventoría	persona	1	100%	5,5	\$ 5.500.000	\$ 30.250.000	\$ 30.250.000
Profesional administrativo y financiero	persona	1	20%	4	\$ 7.000.000	\$ 5.600.000	\$ 5.600.000
Técnico de apoyo para verificación de distribución e instalación de mobiliario escolar	persona	5	100%	3,5	\$ 1.500.000	\$ 26.250.000	\$ 26.250.000
Asesor legal	persona	1	20%	4	\$ 10.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 92.100.000	\$ 92.100.000
Factor multiplicador - FM = (7)						2,60	2,60
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 239.460.000	\$ 239.460.000





2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Viáticos y transportes	servicio	1	100%	4	\$ 7.100.000	\$ 24.850.000	\$ 24.850.000
Papelería	servicio	1	100%	5	\$ 510.000	\$ 2.550.000	\$ 2.550.000
Equipos de cómputo y oficina	servicio	1	100%	6	\$ 2.500.000	\$ 13.750.000	\$ 13.750.000
Costos administrativos	servicio	1	100%	6	\$ 2.000.000	\$ 11.000.000	\$ 11.000.000
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 52.150.000	\$ 52.150.000

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)		\$ 291.610.000	\$ 291.610.000
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 55.405.900	\$ 55.405.900
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)		\$ 347.015.900	\$ 347.015.900



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$312.364.480) y máximo (\$347.071.644), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$347.015.900; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo 1 - 14. Oferta econo - F318-321
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA	La propuesta incluye IVA.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica y desglose de la misma cumplen con este requisito.		
La propuesta económica se vea afectada por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

2.1.4. INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES NISSI S.A.S.

2.1.4.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1.	CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1		CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Archivo 1 y 4	Se solicita al oferente, corregir en la carta de presentación: El nombre del Patrimonio Autónomo, manifestar que está actuando el representante legal en nombre de INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES NISSI S.A.S., además deberá ser suscrita por el representante legal, por ultimo deberá, aportar el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la entidad competente del profesional que abono la oferta, lo anterior de acuerdo con el numeral 5.1.13 Abono de la Oferta.	Se subsanó en debida forma la carta de presentación de la oferta y se allega certificado de antecedentes expedido por Consejo Profesional de Arquitectura y sus Profesiones auxiliares.
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Archivo 7	Se solicita al oferente aportar Certificado de Existencia y Representación actualizado de acuerdo con el bullet 1 del numeral 5.1.3 "Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal: "no podrá ser mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso. " Se solicita allegar autorización por parte de la asamblea de socios, toda vez que, este proceso de selección supera el tope máximo autorizado para celebrar contratos por parte del representante legal esto de acuerdo con Certificado de Existencia y Representación Legal.	El oferente subsano en debida forma, se allega el certificado de existencia y representación legal actualizado. Se allega autorización por asamblea de socios para celebrar contratos que superan la cuantía de 300 millones.
	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Archivo 12	Por favor aportar el RUT debidamente firmado esto de acuerdo con el numeral 5.1.6 RUT	Se aporta RUT debidamente firmado.
7	Registro único de proponentes	N/A	N/A	NO APORTADO	
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Archivo 2	Se solicita al oferente corregir el nombre del Patrimonio Autónomo y adicionalmente, se el certificado debe ser firmado por el representante legal toda vez que el revisor fiscal no está registrado en el certificado de existencia y representación legal.	Se subsanó en debida forma.
9	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Archivo 10	N/A	
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Archivo 5	N/A	
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Archivo 5	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Archivo 5	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Archivo 5	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
14	Autorización de tratamiento de datos personales	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Archivo 13	Se solicita la oferente corregir, el nombre del Patrimonio Autónomo, toda vez que el	Documento aportado

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				referenciado no corresponde	
15	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Archivo 15	Se solicita al oferente corregir, el nombre del Patrimonio Autónomo , toda vez que el referenciado no corresponde	Documento aportado

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.4.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES NISSI SAS	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	CORREO 1/Estados Financieros NISSI SAS - RUP (5.2.3). Folio 1 al 2.	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal, Contador Público y Revisor Fiscal. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1/Estados Financieros NISSI SAS - RUP (5.2.3). Folio 3 al 14.	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	SUBSANACION - REQUISITOS FINANCIEROS	Se presenta durante el periodo de subsanación la certificación de los estados financieros debidamente firmada por el representante legal y contador público de acuerdo con lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia. Se presenta el dictamen limpio, firmado por revisor fiscal Arlex Cardona TP 79818-T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES		CUMPLE	SUBSANACION - REQUISITOS FINANCIEROS	Se presenta durante el periodo de subsanación la información del contador público José Zakzuk certificación de la junta Central de Contadores de fecha del 25 de julio de 2021 dentro del periodo de subsanación, copia de la tarjeta profesional con número TP 87289 -T. Se presenta copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal Arlex Cardona con número TP 79818-T. Se presenta durante el periodo de subsanación la certificación de la junta Central de Contadores con fecha del 25 de julio de 2021.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	2,49	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	31,18%	
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,40	16,13	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	1,00%	62,67%	
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	1,00%	43,13%	

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.4.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Gobernación de Bolívar	Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica a la orden de compra No. 32991, cuyo objeto es: "Dotación de mobiliario escolar para las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento de Bolívar y de las instituciones priorizadas en los municipios de María La Baja, Mahates, El Guamo, El Hatillo de Loba, Arjona, Cantagallo, San Pablo, Tiquisionuevo, Achi, Villanueva en el departamento de Bolívar"	2223 de 2016	Ingeniería y Construcciones Nissi S.A.S.	18/02/2018	30/11/2018	9,5	Liquidado	\$ 2.843.720.880,00	3.640,00	PJ	100%	\$ 2.843.720.880,00	3.640,00
2	Gobernación de Sucre	Realizar la interventoría integral, técnica, financiera, contable, administrativa y jurídica a la adquisición y distribución del mobiliario escolar de las instituciones educativas oficiales en las subregiones de la Mojana y los Montes de María en el departamento de Sucre	CM-9-1-1128-2017	Ingeniería y Construcciones Nissi S.A.S.	24/04/2017	31/12/2017	8,4	Liquidado	\$ 531.362.500,00	720,28	PJ	100%	\$ 531.362.500,00	720,28
													\$ 3.375.083.380,00	4.360,28





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
<p>Para el presente proceso licitatorio los Proponentes deberán presentar máximo 4 contratos, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance: "Interventoría y/o supervisión de contratos de dotación de mobiliario escolar"</p> <p>Nota 1: Entendiéndose por mobiliario todos aquellos bienes, muebles y enseres necesarios para la operación y funcionamiento de diferentes instituciones educativas en aulas de clases, laboratorios, comedores, cocinas, y aulas especializadas. No constituye mobiliario: maquinaria, papelería, repuestos, suministro de materiales de construcción, equipos especializados, elementos decorativos y ornamentales, menaje de cocina, elementos de cafetería y aseo y todo aquel que no sea a fin con el objeto de la contratación.</p> <p>Nota 2: Entendiéndose por menaje: Conjunto de utensilios y equipos de cocina y de servicio de mesa usados en los comedores y cocinas escolares de establecimientos educativos públicos de la nación.</p> <p>Nota 3: No se acepta la acreditación de experiencia de Interventoría a Contratos de dotación de mobiliario escolar cuyo objeto o alcance sea exclusivamente suministro de canasta educativa conformada con elementos pedagógicos y lúdicos, es esencial que se acredite experiencia en dotación de mobiliario escolar.</p>	<p>El proponente presenta 2 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos presentados no cumplen con el requisito de "Por lo menos el 50% del valor total específico acreditado debe ser en interventoría de mobiliario escolar que cumpla con las especificaciones del Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional". Allegar información para subsanar.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1-Capacidad técnica - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida CE0121OXI - Experiencia Habilitante Oferente</p>	<p>El proponente presenta 2 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos cumplen con los requisitos exigidos en este numeral.</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría administrativa, financiera y jurídica a la dotación de mobiliario escolar para instituciones educativas oficiales y priorizadas.</p>			<p>Se adjunta acta de liquidación del contrato No. 1, en la cual se establece que el contrato objeto de la interventoría se realizó bajo las especificaciones del Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional.</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, financiera, contable, administrativa y jurídica a la adquisición y distribución de mobiliario escolar a instituciones educativas oficiales.</p>			<p>N/A</p>



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
Por lo menos el 50% del valor total específico acreditado debe ser en interventoría de mobiliario escolar que cumpla con las especificaciones del Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional.	En la información suministrada no se encuentran información que permita establecer que los contratos fueron ejecutados bajo estas especificaciones, por lo que no se cumple con el requisito establecido en este numeral, si se cuenta con esta información allegar para subsanar.	CUMPLE	Correo 1-Capacidad técnica - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida CE0121OXI - Experiencia Habilitante Oferente	El contrato No. 1 cumple con este requerimiento, aporta 3.640 SMMLV; este valor es mayor al valor de 50% del valor específico acreditado del presupuesto estimado correspondiente a 191,01 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.
En el caso de figuras asociativas, cada uno de los integrantes deberá aportar, por lo menos, un contrato que cumpla con el objeto y/o alcance para la acreditación de la experiencia mínima requerida. El integrante de la figura asociativa que actúe como líder deberá ser el que aporte el, o, los contratos con el mayor valor para la acreditación de 1,5 veces del valor del PE en salarios mínimos.	N/A	N/A	N/A	N/A
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	La sumatoria de los contratos presentados corresponde al valor de 4.360,28 SMMLV; este valor es mayor al valor de 1.5 veces el presupuesto estimado correspondiente a 573,02 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.	CUMPLE	Correo 1-Capacidad técnica - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida CE0121OXI - Experiencia Habilitante Oferente	N/A
	1. El contrato No. 1 aporta 3.640 SMMLV.			N/A

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
	2. El contrato No. 2 aporta 720,28 SMMLV.			N/A
Al menos uno de los contratos aportados, incluyendo sus adiciones, deberá ser por un valor superior al 50% del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	Los contratos aportados cumplen con esta condición, ya que el No.1 aporta 3.640 SMMLV y el No.2 aporta 720,28 SMMLV; estos valores son mayores al valor 50% del presupuesto estimado correspondiente a 191,01 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1-Capacidad técnica - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida CE0121OXI - Experiencia Habilitante Oferente	N/A
En los contratos cuyo alcance incluya la interventoría de otros productos o servicios, solo se deberá tener en cuenta la proporcionalidad del componente de dotaciones de mobiliario en el contrato objeto de la intervención. En caso de que para la acreditación de la experiencia se presente certificación de interventorías o supervisión o auditoría de obra o canasta educativa que incluya dotación de mobiliario escolar, solo se tendrá en cuenta el porcentaje correspondiente a la dotación de mobiliario escolar, el cual deberá constar en la certificación para acreditar esta experiencia y acompañarse por el contrato del ejecutor para verificar dicho porcentaje. En caso de duda sobre el porcentaje de la interventoría de dotación se determinará con base en el contrato objeto de seguimiento, siendo el correspondiente al porcentaje de dicho contrato destinado a la dotación de mobiliario escolar, el cual se trasladará al contrato de interventoría que se pretende hacer valer como experiencia.	N/A	N/A	N/A	N/A

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima requerida, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio.	CUMPLE	Correo 1- Capacidad técnica - Anexo-No. - 6.- Experiencia-minima-requerida-CE0121OXI	N/A
<p>La experiencia específica del proponente podrá acreditarse mediante el cumplimiento de las siguientes alternativas:</p> <p>Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste:</p> <p>a) Objeto. b) Plazo de ejecución c) Ejecución d) Nombre del contratante. e) Nombre del contratista. f) Identificación del contrato. g) Fecha de suscripción. h) Alcance u obligaciones. i) Fecha de iniciación de actividades. j) Forma de remuneración o pago. k) Fecha de terminación. l) Porcentaje (%) de participación en caso de consorcios o uniones temporales. m) Fecha de la certificación. n) Valor del contrato y valor ejecutado. o) Deberán ser suscritas por el representante legal del contratante, o funcionario competente para ello.</p> <p>En el caso que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, además de las certificaciones y documentos soportes anexados deberán adjuntar el contrato respectivo que se relacione con la certificación de experiencia acreditada; si dentro de la certificación no se puede constatar la información requerida es necesario que esta venga acompañada con los soportes necesarios que permita la verificación</p>	<p>1. Para el primer contrato se adjuntan certificación en la que encontramos objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones y alcance.</p>	CUMPLE		N/A
	<p>2. Para el segundo contrato se adjuntan certificación en la que encontramos objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones y alcance.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1- Capacidad técnica - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida CE0121OXI - Experiencia Habilitante Oferente</p>	N/A

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
<p>por parte del comité evaluador.</p> <p>Alternativa B. Se podrá adjuntar copia del contrato acompañada con el acta de terminación, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, donde conste la ejecución del mismo, el valor final del contrato y se evidencie el año de terminación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista.</p>				
<p>Cuando se presenten certificaciones o constancias de experiencia específica ejecutada en cualquier tipo de figura asociativa, debe, por lo menos acreditarse de forma obligatoria, que el integrante que aporta la experiencia ejecutó actividades de interventoría técnica en dotación de mobiliario escolar.</p>	N/A	N/A	N/A	N/A

Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	5,5	\$ 53.023.454,55	\$ 291.629.000,00
		IVA	\$ 55.409.510,00
Total contrato de interventoría			\$ 347.038.510,00

Corrección según revisión aritmética

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	5,5	\$ 52.849.000,00	\$ 290.669.500,00
		IVA	\$ 55.227.205,00
Total contrato de interventoría			\$ 345.896.705,00

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	66,82%	65,82%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,16%	
2,5	Seguridad social	29,00%	29,00%
2.5.1	PENSIÓN	16,00%	
2.5.2	SALUD	12,50%	
2.5.3	ARL	0,50%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	1,00%	
2,10	Indemnización de ley	1,00%	
2,11	Otros	1,00%	4,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%	
2.11.2	Dotación	1,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	5,00%	5,04%
3,1	Gastos directos no reembolsables	2,00%	2,04%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	0,17%	
3.1.2	Servicios públicos	0,17%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	0,17%	
3.1.4	Útiles y papelería	0,17%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	0,17%	
3.1.6	Capacitación personal	0,17%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,17%	
3.1.8	Jubilaciones	0,17%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,17%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,17%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,17%	
3.1.12	Sistematización administración	0,17%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	1,00%	1,00%
3.2.1	Personal administrativo	0,25%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	0,25%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,25%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,25%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	1,00%	1,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	0,25%	
3.3.2	Seguros	0,25%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,25%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,25%	
3,4	Asesoría legal permanente	1,00%	1,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	10,00%	10,00%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		181,82%	181,00%

Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría	unidad	1	50%	5,5	\$ 8.000.000	\$ 22.000.000	\$ 22.000.000
Coordinador técnico de interventoría	unidad	1	100%	5,5	\$ 6.000.000	\$ 33.000.000	\$ 33.000.000
Profesional administrativo y financiero	unidad	1	20%	4	\$ 5.000.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
Técnico de apoyo para verificación de distribución e instalación de mobiliario escolar	unidad	5	100%	2	\$ 3.200.000	\$ 32.000.000	\$ 32.000.000
Asesor legal	unidad	1	20%	5,5	\$ 4.500.000	\$ 4.950.000	\$ 4.950.000
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 95.950.000	\$ 95.950.000
Factor multiplicador - FM = (7)						1,82	1,81
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 174.629.000	\$ 173.669.500

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Gastos de papelería	mes	5,5	10%	10	\$ 400.000	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000
Desplazamiento y viáticos hasta las sedes	visita	32	40%	10	\$ 450.000	\$ 57.600.000	\$ 57.600.000
Gastos administrativos	mes	5,5	20%	13	\$ 4.000.000	\$ 57.200.000	\$ 57.200.000
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 117.000.000	\$ 117.000.000

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)		\$ 291.629.000	\$ 290.669.500
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 55.409.510	\$ 55.227.205
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)		\$ 347.038.510	\$ 345.896.705



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$312.364.480) y máximo (\$347.071.644), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada luego de revisión aritmética es \$345.896.705; se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo 1- Oferta económica - Anexo No. 8. Oferta Económica Ataco Tolima Fiduprevisora Anexo No. 8.1. Factor multiplicador Fiduprevisora Anexo No. 8.2. Desglose de la oferta Ataco Tolima Fiduprevisora
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA	La propuesta incluye IVA, se corrige este valor.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es de \$347.038.510 incluido IVA, luego de revisión aritmética se tiene un costo total de \$345.896.705		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica y desglose de la misma cumplen con este requisito.		
La propuesta económica se vea afectada por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador, este factor es corregido.		

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**



2.1.5. CONSORCIO ESCOLAR JA

JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S.	PARTICIPACIÓN 60%
ARM CONSULTING S.A.S.	PARTICIPACIÓN 40%

2.1.5.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Archivo 10	N/A	
2 Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A	
3 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Archivo 4	N/A	
4 Documento de constitución del proponente plural	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Archivo 11	N/A	
5 Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	
6 Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Archivo 8	Se solicita a los integrantes del consorcio, JORGE ALVARO SANCHEZ B CIA S.A.S. y ARM CONSULTING S.A.S, adjuntar nuevamente el RUT debidamente firmado, esto conforme al numeral 5.1.6 delos TDR.	Se allega RUT debidamente firmado por parte de JORGE ALVARO SANCHEZ B CIA S.A.S. y ARM CONSULTING S.A.S.
7 Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Archivo 7	N/A	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Archivo 5	N/A	
9	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Archivo 6	Se solicita al oferente allegar el recibo de pago de la Garantía de la Seriedad de la Oferta, esto de acuerdo con el numeral 7 del numeral 5.1.9, que indica lo siguiente: " <i>La Garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora; este requisito podrá subsanarse hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta.</i> ", por favor allegar el anexo diligenciado y firmado.	Subsanado en debida forma lo solicitado.
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Archivo 3	N/A	
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Archivo 1	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Archivo 1	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Archivo 1	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
14	Autorización de tratamiento de datos personales	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Archivo 13	N/A	
15	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Archivo 16	N/A	

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.5.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S.	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	CORREO 1\REQUI CAP. FINANCIERA\REQUISIFINANBAL NOTAS EST/ESTADOS FINANCIEROS 2020-2019 JASB CIA v2. Folio 1 al 5.	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal, Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1\REQUI CAP. FINANCIERA\REQUISIFINANBAL NOTAS EST/ESTADOS FINANCIEROS 2020-2019 JASB CIA v2. Folio 7 al 24.	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1\REQUI CAP. FINANCIERA\CERT DICT ESTADO FINAN\JASB/2020 12 31 DICTAMEN ESTADOS FINANCIEROS 2020-2019 JASB Y CIA J.L. Folio 1 al 3.	Se presenta certificación conforme a lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia. Se presenta el dictamen, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES		CUMPLE	CORREO 1\SOBRE No. 1 REQUISITOS HABILITANTES-1\DOC CONTADORES\JASB CIA. Folio 1	Se presenta la información del Contador Público Dolis Yobana Reyes Bayona, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 2 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 1344991-T. Se presenta la información del contador independiente Jennifert Paola Leguizamón, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 27 de abril de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 278951-T.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	7,08	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	52,78%	
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,40	13,41	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	1,00%	22,83%	
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	1,00%	10,78%	

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.5.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Fiduciaria La Previsora S.A.	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para la dotación de mobiliario escolar para las sedes educativas de los municipios PDET de la subregión nordeste y norte del departamento de Antioquia.	3-1-92765-002-2020	Consortio Escolar 2020/ Jorge Álvaro Sánchez B. y Cía. S.A.S. (60%) - ARM Consulting S.A.S. (40%)	19/10/2020	07/07/2021	8,7	Liquidado	\$ 288.688.050,00	317,75	C	100%	\$ 288.688.050,00	317,75
2	Fiduciaria La Previsora S.A.	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para la dotación de mobiliario escolar para las sedes educativas de los municipios PDET de la subregión bajo cauca del departamento de Antioquia	3-1-92763-002-2020	Consortio Escolar 2020/ Jorge Álvaro Sánchez B. y Cía. S.A.S. (60%) - ARM Consulting S.A.S. (40%)	19/10/2020	06/07/2021	8,7	Liquidado	\$ 400.596.840,00	440,93	C	100%	\$ 400.596.840,00	440,93
3	Corporación Universitaria Minuto de Dios	Interventoría de obra construcción II etapa estructural total y cinco pisos*	NR	Jorge Álvaro Sánchez B. y Cía. S.A.S.	25/06/1994	17/05/1995	10,9	Liquidado		-	PJ	100%	\$ -	-





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
4	Departamento del Meta - Municipio de Acacias	Interventoría técnica al contrato cuyo objeto es el diseño construcción de cuatro aulas segundo piso en la institución educativa Veinte de Julio sede Lilia Castro de Parrado del municipio de Acacias**	483 de 2009	ARM Consulting S.A.S.	19/11/2009	19/04/2010	5,0	Liquidado	\$ 89.986,89	0,17	PJ	100%	\$ 89.986,89	0,17
<p>* El valor del contrato es \$ 14.875.000 pero el contrato contiene dentro de su alcance interventoría a otros productos o servicios diferentes al componente de mobiliario escolar, allegar información adicional que permita verificar el porcentaje y valor de este componente.</p> <p>** En acta de recibo final de obra se encuentra actividad de suministro de mobiliario escolar, esto corresponde al 0.53% del valor del contrato. El valor de contrato de interventoría es de \$16.828.702, pero se acredita solo el porcentaje que correspondería al componente solicitado.</p>													\$ 689.374.876,89	758,86



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
<p>Para el presente proceso licitatorio los Proponentes deberán presentar máximo 4 contratos, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance: "Interventoría y/o supervisión de contratos de dotación de mobiliario escolar"</p> <p>Nota 1: Entendiéndose por mobiliario todos aquellos bienes, muebles y enseres necesarios para la operación y funcionamiento de diferentes instituciones educativas en aulas de clases, laboratorios, comedores, cocinas, y aulas especializadas. No constituye mobiliario: maquinaria, papelería, repuestos, suministro de materiales de construcción, equipos especializados, elementos decorativos y ornamentales, menaje de cocina, elementos de cafetería y aseo y todo aquel que no sea a fin con el objeto de la contratación.</p> <p>Nota 2: Entendiéndose por menaje: Conjunto de utensilios y equipos de cocina y de servicio de mesa usados en los comedores y cocinas escolares de establecimientos educativos públicos de la nación.</p> <p>Nota 3: No se acepta la acreditación de experiencia de Interventoría a Contratos de dotación de mobiliario escolar cuyo objeto o alcance sea exclusivamente suministro de canasta educativa conformada con elementos pedagógicos y lúdicos, es esencial que se acredite</p>	<p>El proponente presenta 4 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los tres primeros contratos cumplen con los requisitos exigidos en este numeral.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1- Sobre No. 1 Requisitos habilitantes-2 - Exp mínima proponente - Anexo-No. -6.- Experiencia-minima-requerida- Interv- 0121ATOXI - Exp mín.</p>	N/A
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para la dotación de mobiliario escolar para las sedes educativas de los municipios PDET.</p>			N/A
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para la dotación de mobiliario escolar para las sedes educativas de los municipios PDET.</p>			N/A
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría de obra construcción II etapa estructural total y cinco pisos de Corporación Universitaria Minuto de Dios, el alcance incluyo capítulo de dotación e instalación de muebles escolares, tableros, silletería, mesas y archivo.</p>	N/A		
	<p>4. El contrato No. 4 no contiene dentro de su alcance interventoría y/o supervisión de contratos de dotación de mobiliario escolar</p>	CUMPLE		<p>4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría técnica a</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
experiencia en dotación de mobiliario escolar.				componente de suministro de implementos de dotación de mobiliario escolar.
Por lo menos el 50% del valor total específico acreditado debe ser en interventoría de mobiliario escolar que cumpla con las especificaciones del Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional.	La sumatoria de los contratos presentados que cumplen con estas especificaciones corresponde al valor de 758,68 SMMLV; este valor es mayor al valor de 50% del valor específico acreditado del presupuesto estimado correspondiente a 191,01 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.	CUMPLE	Correo 1- Sobre No. 1 Requisitos habilitantes-2 - Exp mínima proponente - Anexo-No. -6.- Experiencia-minima-requerida- Interv- 0121ATOXI - Exp mín.	N/A
	1. El contrato No. 1 se realizó bajo especificaciones de Manual de Dotaciones, aporta 317,75 SMMLV.			N/A
	2. El contrato No. 2 se realizó bajo especificaciones de Manual de Dotaciones, aporta 400,93 SMMLV.			N/A
	3. El contrato No. 3 no se realizó bajo estas especificaciones.			N/A
	4. El contrato No. 4 no se realizó bajo estas especificaciones.			N/A
En el caso de figuras asociativas, cada uno de los integrantes deberá aportar, por lo menos, un contrato que cumpla con el objeto y/o alcance para la acreditación de la experiencia mínima requerida. El integrante de la figura asociativa que actúe como líder deberá ser el que aporte el, o, los contratos con el mayor valor para la acreditación de 1,5 veces del valor del PE en salarios mínimos.	La figura asociativa está conformada por Jorge Álvaro Sánchez B. y Cía. S.A.S. con un 60% de porcentaje de participación y ARM Consulting S.A.S. con un 40% de participación; el integrante con el mayor porcentaje de participación en la figura asociativa aporta el 60% del valor total acreditado, lo que cumple con este requerimiento.	CUMPLE	Correo 1- Sobre No. 1 Requisitos habilitantes-2 - Exp mínima proponente - Anexo-No. -6.- Experiencia-minima-requerida- Interv- 0121ATOXI - Exp mín.	N/A

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	La sumatoria de los contratos presentados corresponde al valor de 758,68 SMMLV; este valor es mayor al valor de 1.5 veces el presupuesto estimado correspondiente a 573,02 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.	CUMPLE	Correo 1- Sobre No. 1 Requisitos habitantes-2 - Exp mínima proponente - Anexo-No. -6.- Experiencia-minima-requerida- Interv- 0121ATOXI - Exp mín.	La sumatoria de los contratos presentados corresponde al valor de 758,86 SMMLV; este valor es mayor al valor de 1.5 veces el presupuesto estimado correspondiente a 573,02 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.
	1. El contrato No. 1 aporta 317,75 SMMLV.			N/A
	2. El contrato No. 2 aporta 440,93 SMMLV.			N/A
	3. Con información suministrada no es posible determinar este valor para el contrato No. 3.			N/A
	4. El contrato no aporta valor porque su objeto no tiene relación con el solicitado.			4. El contrato No. 4 aporta 0,17 SMMLV

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
Al menos uno de los contratos aportados, incluyendo sus adiciones, deberá ser por un valor superior al 50% del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	Los contratos No. 1 y 2 cumplen con esta condición, ya que el No. 1 aporta 317,75 SMMLV y el No. 2 aporta 440,93 SMMLV; este valor es mayor al valor 50% del presupuesto estimado correspondiente a 191,01 SMMLV.	CUMPLE		N/A
<p>En los contratos cuyo alcance incluya la interventoría de otros productos o servicios, solo se deberá tener en cuenta la proporcionalidad del componente de dotaciones de mobiliario en el contrato objeto de la intervención.</p> <p>En caso de que para la acreditación de la experiencia se presente certificación de interventorías o supervisión o auditoría de obra o canasta educativa que incluya dotación de mobiliario escolar, solo se tendrá en cuenta el porcentaje correspondiente a la dotación de mobiliario escolar, el cual deberá constar en la certificación para acreditar esta experiencia y acompañarse por el contrato del ejecutor para verificar dicho porcentaje.</p> <p>En caso de duda sobre el porcentaje de la interventoría de dotación se determinará con base en el contrato objeto de seguimiento, siendo el correspondiente al porcentaje de dicho contrato destinado a la dotación de mobiliario escolar, el cual se trasladará al contrato de interventoría que se pretende hacer valer como experiencia.</p>	El contrato No.3 contiene dentro de su alcance interventoría a otros productos o servicios diferentes al componente de mobiliario escolar, allegar información adicional que permita verificar el porcentaje y valor de este componente.	CUMPLE	Correo 1- Sobre No. 1 Requisitos habilitantes-2 - Exp mínima proponente - Anexo-No. -6.- Experiencia-minima-requerida- Interv- 0121ATOXI - Exp mín.	N/A



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima requerida, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio.	CUMPLE		N/A
<p>La experiencia específica del proponente podrá acreditarse mediante el cumplimiento de las siguientes alternativas:</p> <p>Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste:</p> <p>a) Objeto. b) Plazo de ejecución c) Ejecución d) Nombre del contratante. e) Nombre del contratista. f) Identificación del contrato. g) Fecha de suscripción. h) Alcance u obligaciones. i) Fecha de iniciación de actividades. j) Forma de remuneración o pago. k) Fecha de terminación. l) Porcentaje (%) de participación en caso de consorcios o uniones temporales. m) Fecha de la certificación. n) Valor del contrato y valor ejecutado. o) Deberán ser suscritas por el representante legal del contratante, o funcionario competente para ello. En el caso que la certificación sea</p>	<p>1. Para el primer contrato se adjuntan contrato, acta de liquidación y documento de conformación de consorcio en los que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones y alcance, porcentaje de participación de la figura asociativa y forma de pago.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1- Sobre No. 1 Requisitos habilitantes-2 - Exp mínima proponente - Anexo-No. -6.- Experiencia-minima-requerida- Interv- 0121ATOXI - Exp mín.</p>	N/A
	<p>2. Para el segundo contrato se adjuntan contrato, acta de liquidación y documento de conformación de consorcio en los que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones y alcance, porcentaje de participación de la figura asociativa y forma de pago.</p>	CUMPLE		N/A



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
<p>expedida por personas de derecho privado, además de las certificaciones y documentos soportes anexados deberán adjuntar el contrato respectivo que se relacione con la certificación de experiencia acreditada; si dentro de la certificación no se puede constatar la información requerida es necesario que esta venga acompañada con los soportes necesarios que permita la verificación por parte del comité evaluador.</p> <p>Alternativa B. Se podrá adjuntar copia del contrato acompañada con el acta de terminación, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, donde conste la ejecución del mismo, el valor final del contrato y se evidencie el año de terminación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista.</p>	<p>3. Para el tercer contrato se adjuntan certificación y acta de recibo de interventoría de obra en los que encontramos objeto contractual, número de contrato, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización y alcance.</p>	CUMPLE		N/A
	<p>4. Para el cuarto contrato se adjuntan contrato, acta de liquidación y acta de recibo final en los que encontramos objeto contractual, número de contrato, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones, alcance y forma de remuneración o pago.</p>	CUMPLE		N/A
<p>Cuando se presenten certificaciones o constancias de experiencia específica ejecutada en cualquier tipo de figura asociativa, debe, por lo menos acreditarse de forma obligatoria, que el integrante que aporta la experiencia ejecutó actividades de interventoría técnica en dotación de mobiliario escolar.</p>	N/A	N/A	N/A	N/A

Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	5,5	\$ 53.019.000,00	\$ 291.604.500,00	\$ 291.604.500,00
		IVA	\$ 55.404.855,00	\$ 55.404.855,00
Total contrato de interventoría			\$ 347.009.355,00	\$ 347.009.355,00

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	81,81%	81,81%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	5,68%	
2,5	Seguridad social		27,47%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	6,97%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	4,00%	
2,10	Indemnización de ley	2,00%	
2,11	Otros		16,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,50%	
2.11.2	Dotación	6,00%	
2.11.3	Auxilios varios	3,50%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	4,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	46,19%	46,19%
3,1	Gastos directos no reembolsables		25,10%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	8,00%	
3.1.2	Servicios públicos	2,50%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,30%	
3.1.4	Útiles y papelería	3,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,30%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,50%	
3.1.8	Jubilaciones	1,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,50%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,50%	
3.1.12	Sistematización administración	1,50%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		18,60%
3.2.1	Personal administrativo	9,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	6,50%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	2,30%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,80%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		1,49%
3.3.1	Costo capital de trabajo	0,15%	
3.3.2	Seguros	0,55%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,43%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,36%	
3,4	Asesoría legal permanente	1,00%	1,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	12,00%	12,00%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		240,00%	240,00%

Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría	unidad	1	50%	5,5	\$ 5.000.000	\$ 13.750.000	\$ 13.750.000
Coordinador técnico de interventoría	unidad	1	100%	5,5	\$ 3.800.000	\$ 20.900.000	\$ 20.900.000
Profesional administrativo y financiero	unidad	1	20%	5,5	\$ 3.000.000	\$ 3.300.000	\$ 3.300.000
Técnico de apoyo para verificación de distribución e instalación de mobiliario escolar	unidad	5	100%	5,5	\$ 2.300.000	\$ 63.250.000	\$ 63.250.000
Asesor legal	unidad	1	20%	5,5	\$ 3.800.000	\$ 4.180.000	\$ 4.180.000
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 105.380.000	\$ 105.380.000
Factor multiplicador - FM = (7)						2,40	2,40
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 252.912.000	\$ 252.912.000

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Gastos administrativos	global	1	100%	5,5	\$ 6.000.000	\$ 33.000.000	\$ 33.000.000
Gastos de transporte y viáticos	global	1	50%	5,5	\$ 2.070.000	\$ 5.692.500	\$ 5.692.500
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 38.692.500	\$ 38.692.500

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)		\$ 291.604.500	\$ 291.604.500
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 55.404.855	\$ 55.404.855
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)		\$ 347.009.355	\$ 347.009.355



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$312.364.480) y máximo (\$347.071.644), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$347.009.355; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo 1- Sobre No. 1 Requisitos habilitantes-2 - 17. Anexo No. 8.-Oferta económica- 0121ATOXI 18. Anexo No. 8.1.-Factor multiplicador- 0121ATOXI 19. Anexo No. 8.2.-Desglose de la oferta Interv- 0121ATOXI
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA	La propuesta incluye IVA.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica y desglose de la misma cumplen con este requisito.		
La propuesta económica se vea afectada por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**



2.1.6. FUNDACIÓN DE AMOR COMUNITARIO PARA LA PAZ FACOMPAZ

2.1.6.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 5-9	N/A	
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A	
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pag 23-40	N/A	
	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 42	N/A	
7	Registro único de proponentes	N/A	N/A	NO APORTADO	
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	NO CUMPLE / RECHAZADO	Correo 1 Remisión 1 Pag48	El certificado de aportes parafiscales tanto en el cuerpo del mismo como en la firma debe estar a nombre del revisor fiscal, con forme al certificado de existencia y representación legal.	El oferente no allego lo solicitado, por cual se procede a rechazar la oferta de acuerdo con el literal t del numeral 4.5 Causales de rechazo de los Términos de Referencia, que indica lo siguiente: "Si dentro del plazo otorgado de acuerdo con el otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el Proponente no lo

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
					hiciere o subsane de manera errónea y que con los soportes existentes no cumpla con los requisitos habilitantes.”
9	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 11-21	N/A	
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 44	N/A	
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 55 y 56	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 58 y 59	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 60	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
14	Autorización de tratamiento de datos personales	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 52 y 53	N/A	
15	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 46	N/A	

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.6.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
FUNDACION DE AMOR COMUNITARIO PARA LA PAZ	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	CORREO 1/CARPETA 1-LICITACIÓN MUNICIPIO ATACO INDUSTRIAS ALIADAS. Folio 64 al 67.	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal, Contador Público y Revisor Fiscal. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1/CARPETA 1-LICITACIÓN MUNICIPIO ATACO INDUSTRIAS ALIADAS. Folio 70 al 77.	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1/CARPETA 1-LICITACIÓN MUNICIPIO ATACO INDUSTRIAS ALIADAS. Folio 69, 78 al 79.	Se presenta certificación conforme a lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia. Se presenta el dictamen, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	CORREO 1/CARPETA 1-LICITACIÓN MUNICIPIO ATACO INDUSTRIAS ALIADAS. Folio 80 al 85.	Se presenta la información del Contador Público José Manuel Beltrán Buendía, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 30 de abril de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 170909-T. Se presenta la información del Revisor Fiscal Julio Cesar Polania Losada, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 01 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 165708T.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	37,28	CUMPLE

Página 85 de 99

2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	2,67%
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,40	#¡DIV/0!
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	1,00%	7,14%
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	1,00%	6,95%

Nota: Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el proponente CUMPLE el indicador.

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.6.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Corporación Eficiencia por Colombia ONG	Realizar la interventoría integral técnica, financiera, contable, administrativa y jurídica a la adquisición y distribución de mobiliario escolar a establecimientos educativos públicos focalizados.	CEC 002 - 2018	Fundación de amor comunitario para la paz	10/02/2018	10/08/2018	6,0	Liquidado	\$ 395.000.000,00	505,61	PJ	100%	\$ 395.000.000,00	505,61
2	Soluciones Integrales B&O S.A.S.	Interventoría administrativa, técnica, financiera y jurídica a la orden de compra no 02, cuyo objeto es "dotación de mobiliario escolar para las instituciones educativas"	002	Fundación de amor comunitario para la paz	19/04/2018	19/11/2018	7,1	Liquidado	\$ 203.000.000,00	259,84	PJ	100%	\$ 203.000.000,00	259,84





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
3	Universoft.edu S.A.S.	Contratación de la interventoría técnica, jurídica, administrativa, contable, financiera y social para la dotación mobiliario escolar para las sedes educativas del programa "SIDAMAT"	066	Fundación de amor comunitario para la paz	09/04/2019	09/07/2019	3,0	Liquidado	\$ 258.000.000,00	311,55	PJ	100%	\$ 258.000.000,00	311,55
4	Fundación por la recuperación de los derechos humanos en Colombia y Latinoamérica FUREDEHC	Interventoría y/o supervisión en dotación de elementos de mobiliario, menaje, utensilios y/o equipo de cocina necesarios para la prestación del servicio de restaurante escolar y víctimas del conflicto armado en Colombia	FRDH 014 - 2019	Fundación de amor comunitario para la paz	12/03/2019	12/08/2019	5,1	Liquidado	-	-	PJ	100%	\$ -	-
* El valor del contrato es \$410.000.000 pero el contrato contiene dentro de su alcance interventoría a otros productos o servicios diferentes al componente de mobiliario escolar, allegar información que permita verificar el porcentaje y valor de este componente.													\$ 856.000.000,00	1.077,00



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para el presente proceso licitatorio los Proponentes deberán presentar máximo 4 contratos, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance: "Interventoría y/o supervisión de contratos de dotación de mobiliario escolar"</p> <p>Nota 1: Entendiéndose por mobiliario todos aquellos bienes, muebles y enseres necesarios para la operación y funcionamiento de diferentes instituciones educativas en aulas de clases, laboratorios, comedores, cocinas, y aulas especializadas. No constituye mobiliario: maquinaria, papelería, repuestos, suministro de materiales de construcción, equipos especializados, elementos decorativos y ornamentales, menaje de cocina, elementos de cafetería y aseo y todo aquel que no sea a fin con el objeto de la contratación.</p> <p>Nota 2: Entendiéndose por menaje: Conjunto de utensilios y equipos de cocina y de servicio de mesa usados en los comedores y cocinas escolares de establecimientos educativos públicos de la nación.</p> <p>Nota 3: No se acepta la acreditación de experiencia de Interventoría a Contratos de dotación de mobiliario escolar cuyo objeto o alcance sea exclusivamente suministro de canasta educativa conformada con elementos pedagógicos y lúdicos, es esencial que se acredite experiencia en dotación de mobiliario escolar.</p>	<p>El proponente presenta 4 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos presentados no cumplen con el requisito de "Por lo menos el 50% del valor total específico acreditado debe ser en interventoría de mobiliario escolar que cumpla con las especificaciones del Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional", dado que no se presenta información que permita validar este requisito.</p>	NO CUMPLE	<p>Correo 1- Carpeta 1- Licitación municipio Ataco Industrias Aliadas - F88- 108</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, financiera, contable, administrativa y jurídica a la adquisición y distribución de mobiliario escolar a establecimientos educativos públicos focalizados.</p>		<p>Correo 1- Carpeta 1- Licitación municipio Ataco Industrias Aliadas - F91-93</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría administrativa, técnica, financiera y jurídica a dotación de mobiliario escolar para las instituciones educativas.</p>		<p>Correo 1- Carpeta 1- Licitación municipio Ataco Industrias Aliadas- F94-96</p>
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, jurídica, administrativa, contable, financiera y social para la dotación mobiliario escolar para sedes educativas.</p>		<p>Correo 1- Carpeta 1- Licitación municipio Ataco Industrias Aliadas - F97-99</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría y/o supervisión en dotación de elementos de mobiliario para la prestación del servicio de restaurante escolar.		Correo 1- Carpeta 1- Licitación municipio Ataco Industrias Aliadas - F100- 107
Por lo menos el 50% del valor total específico acreditado debe ser en interventoría de mobiliario escolar que cumpla con las especificaciones del Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional.	En la información suministrada se presenta certificación del representante legal autocertificando que los contratos presentados cumplen con las especificaciones del Manual de Dotaciones del MEN, sin embargo no se adjunta documentación que valide esta certificación.	NO CUMPLE	Correo 1- Carpeta 1- Licitación municipio Ataco Industrias Aliadas - F108
En el caso de figuras asociativas, cada uno de los integrantes deberá aportar, por lo menos, un contrato que cumpla con el objeto y/o alcance para la acreditación de la experiencia mínima requerida. El integrante de la figura asociativa que actúe como líder deberá ser el que aporte el, o, los contratos con el mayor valor para la acreditación de 1,5 veces del valor del PE en salarios mínimos.	N.A	N.A	N.A
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	La sumatoria de los contratos presentados corresponde al valor de 1.077 SMMLV; este valor es mayor al valor de 1.5 veces el presupuesto estimado correspondiente a 573,02 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.	CUMPLE	Correo 1- Carpeta 1- Licitación municipio Ataco Industrias Aliadas - F88- 108
	1. El contrato No. 1 aporta 505,61 SMMLV.		Correo 1- Carpeta 1- Licitación municipio Ataco Industrias Aliadas - F91-93

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	2. El contrato No. 2 aporta 259,84 SMMLV.		Correo 1- Carpeta 1- Licitación municipio Ataco Industrias Aliadas- F94-96
	3. El contrato No. 3 aporta 311,55 SMMLV.		Correo 1- Carpeta 1- Licitación municipio Ataco Industrias Aliadas - F97-99
	4. No es posible determinar el valor aportado en componente de dotación de mobiliario escolar.		Correo 1- Carpeta 1- Licitación municipio Ataco Industrias Aliadas - F100- 107
Al menos uno de los contratos aportados, incluyendo sus adiciones, deberá ser por un valor superior al 50% del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	Los contratos No. 1, No.2 y No. 3 cumplen con esta condición, ya que el No. 1 aporta 505,61 SMMLV, el No. 2 aporta 259,84 SMMLV y el No. 3 aporta 311,55 SMMLV; estos valores son mayores al valor 50% del presupuesto estimado correspondiente a 191,01 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1- Carpeta 1- Licitación municipio Ataco Industrias Aliadas - F88- 108
En los contratos cuyo alcance incluya la interventoría de otros productos o servicios, solo se deberá tener en cuenta la proporcionalidad del componente de dotaciones de mobiliario en el contrato objeto de la intervención. En caso de que para la acreditación de la experiencia se presente certificación de interventorías o supervisión o auditoría de obra o canasta educativa que incluya dotación de mobiliario escolar, solo se tendrá en cuenta el porcentaje correspondiente a la dotación de	El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría a otros productos o servicios diferentes al componente de mobiliario escolar, allegar información que permita verificar el porcentaje y valor de este componente.	NO CUMPLE	Correo 1- Carpeta 1- Licitación municipio Ataco Industrias Aliadas - F100- 107

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>mobiliario escolar, el cual deberá constar en la certificación para acreditar esta experiencia y acompañarse por el contrato del ejecutor para verificar dicho porcentaje.</p> <p>En caso de duda sobre el porcentaje de la interventoría de dotación se determinará con base en el contrato objeto de seguimiento, siendo el correspondiente al porcentaje de dicho contrato destinado a la dotación de mobiliario escolar, el cual se trasladará al contrato de interventoría que se pretende hacer valer como experiencia.</p>			
<p>La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima requerida, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1- Carpeta 1- Licitación municipio Ataco Industrias - F90</p>
<p>La experiencia específica del proponente podrá acreditarse mediante el cumplimiento de las siguientes alternativas: Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste:</p> <p>a) Objeto. b) Plazo de ejecución c) Ejecución d) Nombre del contratante. e) Nombre del contratista. f) Identificación del contrato. g) Fecha de suscripción. h) Alcance u obligaciones. i) Fecha de iniciación de actividades. j) Forma de remuneración o pago. k) Fecha de terminación. l) Porcentaje (%) de participación en caso de consorcios o uniones temporales. m) Fecha de la certificación. n) Valor del contrato y valor ejecutado. o) Deberán ser suscritas por el representante</p>	<p>1. Para el primer contrato se adjuntan acta de terminación y liquidación de contrato y certificación en la que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización y alcance.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1- Carpeta 1- Licitación municipio Ataco Industrias Aliadas - F91-93</p>
	<p>2. Para el segundo contrato se adjuntan acta de terminación y liquidación de contrato y certificación en la que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización y alcance.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1- Carpeta 1- Licitación municipio Ataco Industrias Aliadas- F94-96</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>legal del contratante, o funcionario competente para ello.</p> <p>En el caso que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, además de las certificaciones y documentos soportes anexados deberán adjuntar el contrato respectivo que se relacione con la certificación de experiencia acreditada; si dentro de la certificación no se puede constatar la información requerida es necesario que esta venga acompañada con los soportes necesarios que permita la verificación por parte del comité evaluador.</p> <p>Alternativa B. Se podrá adjuntar copia del contrato acompañada con el acta de terminación, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, donde conste la ejecución del mismo, el valor final del contrato y se evidencie el año de terminación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista.</p>	<p>3. Para el tercer contrato se adjuntan se adjuntan acta de terminación y liquidación de contrato y certificación en la que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización y alcance.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1-Carpeta 1-Licitación municipio Ataco Industrias Aliadas - F97-99</p>
	<p>4. Para el cuarto contrato se adjuntan contrato y certificación en la que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, alcance y forma de pago.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1-Carpeta 1-Licitación municipio Ataco Industrias Aliadas - F100-107</p>
<p>Cuando se presenten certificaciones o constancias de experiencia específica ejecutada en cualquier tipo de figura asociativa, debe, por lo menos acreditarse de forma obligatoria, que el integrante que aporta la experiencia ejecutó actividades de interventoría técnica en dotación de mobiliario escolar.</p>	N.A	N.A	N.A

Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto			\$ 295.204.000,00
		IVA	\$ 56.088.760,00
Total contrato de interventoría			\$ 351.292.760,00

Corrección según revisión aritmética

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	5	\$ 51.450.940,00	\$ 257.254.700,00
		IVA	\$ 48.878.393,00
Total contrato de interventoría			\$ 306.133.093,00

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	67,29%	67,29%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social	26,96%	26,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,00%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	1,00%	
2,10	Indemnización de ley	1,00%	
2,11	Otros	7,50%	7,50%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%	
2.11.2	Dotación	5,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,50%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	28,50%	30,00%
3,1	Gastos directos no reembolsables	16,50%	18,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	1,50%	
3.1.2	Servicios públicos	0,40%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	0,50%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.4	Útiles y papelería	1,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	4,00%	
3.1.6	Capacitación personal	2,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	4,00%	
3.1.8	Jubilaciones	1,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,50%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,10%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	6,00%	6,00%
3.2.1	Personal administrativo	1,50%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	2,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,50%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	4,00%	4,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	
3.3.2	Seguros	1,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	2,00%	2,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	5,00%	5,00%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		200,79%	202,00%

Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría	unidad	1	50%	5,5	\$ 5.500.000	\$ 15.125.000	\$ 15.125.000
Coordinador técnico de interventoría	unidad	1	100%	5,5	\$ 4.500.000	\$ 24.750.000	\$ 24.750.000
Profesional administrativo y financiero	unidad	1	20%	4	\$ 3.200.000	\$ 2.560.000	\$ 2.560.000
Técnico de apoyo para verificación de distribución e instalación de mobiliario escolar	unidad	5	100%	2	\$ 2.100.000	\$ 21.000.000	\$ 21.000.000
Asesor legal	unidad	1	20%	4	\$ 3.500.000	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 66.235.000	\$ 66.235.000
Factor multiplicador - FM = (7)						2,10	2,02
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 139.093.500	\$ 133.794.700

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Costos administrativos	global	1	100%	5,5	\$6.200.000	\$ 34.100.000	\$ 34.100.000
Costos de transporte técnicos de apoyo para verificación de distribución e instalación de mobiliario escolar en las sedes educativas.	unidad	28	100%	2	\$ 900.000	\$ 50.400.000	\$ 50.400.000
Costos de alimentación técnicos de apoyo para verificación de distribución e instalación de mobiliario escolar en las sedes educativas.	unidad	420	100%	2	\$ 25.000	\$ 21.000.000	\$ 21.000.000
Costos de hospedaje técnicos de apoyo para verificación de distribución e instalación de mobiliario escolar en las sedes educativas.	unidad	140	100%	2	\$ 50.000	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000
Equipo de protección personal (EPP)	global	1	100%	5,5	\$ 720.000	\$ 3.960.000	\$ 3.960.000
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 123.460.000	\$ 123.460.000

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)	\$ 262.553.500	\$ 257.254.700
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 49.885.165
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)	\$ 312.438.665	\$ 306.133.093

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$312.364.480) y máximo (\$347.071.644), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada luego de revisión aritmética es \$306.133.093; no se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido, lo que incurre en causal de rechazo: "h. Si el valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto."	NO CUMPLE/ RECHAZADO	Correo 2- Carpeta 2- Licitación municipio Ataco Industrias Aliadas - F3- 7
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA	La propuesta incluye IVA, se corrige este valor.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es de \$312.438.665 incluido IVA, luego de revisión aritmética se tiene un costo total de \$306.133.093		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica y desglose de la misma cumplen con este requisito.		
La propuesta económica se vea afectada por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador, este factor es corregido.		

Resultado evaluación Técnica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

3. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

N o	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P2	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P3	SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P4	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES NISSI S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P5	CONSORCIO ESCOLAR JA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P6	FUNDACIÓN DE AMOR COMUNITARIO PARA LA PAZ FACOMPAZ	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO	RECHAZADO

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables **UNICAMENTE** a las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO”.

El presente informe se publica a los dos (02) días del mes de agosto del año 2021.

Publíquese,



COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTONOMO INDUSTRIAS ALIADAS S.A.S.
DOTACIÓN ATACO OXI 2021

Elaboró: Luisa Fernanda Bucheli - Profesional jurídico Obras por Impuestos
 Lina Paola Gómez - Profesional técnico Obras por Impuestos
 Pablo David González –Coordinador Técnico y Financiero Obras por Impuestos
Revisó y aprobó: Luisa Fernanda Monroy - Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos